

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

¿Hasta cuando?

Es absurdo, es intolerable, lo que sucede en el Rectorado Central con el concurso único, pues transcurren meses y meses, sin resolverlo, con grande perjuicio para los concursantes que toman parte en él y para los pueblos, cuyas escuelas han de proveerse por este medio, pues resulta que muchas de ellas están cerradas y las que no en poder de interinos, que ni llevan el interés que los propietarios (salvo excepciones) ni tienen la práctica de éstos.

Hace ya tiempo venia resolviéndose el concurso de Septiembre para Abril ó Mayo, y el de Febrero en Septiembre ú Octubre, es decir, á los siete ú ocho meses de anunciado, cuando los demás Rectorados solo tardan de cuatro á cinco, excepción del de Zaragoza que tarda tres; pero ya hemos pasado también esa regla; el concurso de Septiembre de 1907 se resolvió en Julio de 1908, á los diez meses de anunciado; el de Febrero de 1908 se ha resuelto en Junio de 1909, tardando de diez y seis á diez y siete meses; el de Septiembre de 1908, llevamos ya diez meses transcurridos y ni se han publicado las propuestas, ni se sabe cuando se publicarán y siguiendo este paso solo Dios sabe cuando tomarán posesión los Maestros nombrados en virtud del concurso de Febrero de 1909.

¿Hasta cuando seguirá repitiéndose este

abuso que tanto perjudica á los Maestros y á la enseñanza?

Así como hay una disposición que obliga á los Maestros tomar posesión de la escuela para la que son nombrados, ¿no puede haber alguna que obligue á resolver los concursos en un plazo fijo, por ejemplo de cuatro meses?

¿Es justo se le obligue á un Maestro á tomar posesión de una escuela después de un año de solicitada, y cuando no solamente no le conviene, sino que le perjudica?

¿Cuando va haber alguno que se interese verdaderamente por esta desheredada clase?

El Sr. Rodriguez San Pedro que tan previsor es, que obliga á jubilarse los Maestros ancianos, porque ya no pueden trabajar ¿no ha tenido tiempo, ni ocasión de enterarse de esto para corregirlo, haciendo con ello un inmenso beneficio á la enseñanza y á los Maestros?

¿No interesa este asunto á las asociaciones de las provincias perjudicadas, ni á la Nacional, que nada dicen?

¿Si no han de defenderse los intereses de la clase, cuando sea necesario, para qué tanto interés en constituir asociaciones? ¿A quién se quiere favorecer con ello?

¿No pudiéramos los perjudicados tomar alguna determinación que influyese en la resolución favorable del asunto? Mis compañeros tienen la palabra.

LEGNA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Reglamento y con lo acordado en juntas celebradas en Guadalajara, se convoca á todos los Maestros de ambos sexos de la provincia, para proceder á elección de Junta de la Asociación provincial, puesto que la constituida en la actualidad es provisional.

Como no será fácil que puedan concurrir todos los Maestros, se ruega á las Asociaciones de partido que, por lo menos, manden un delegado, ó confieran su representación á persona de su confianza para que todas puedan votar, y así dar la fuerza necesaria á la nueva junta, que deberá ser la resultante de la provincia entera, pudiendo, si verdaderamente nos unimos, orillar obstáculos que nos dividen, y conseguir los bienes anejos á toda asociación sólida.

Se celebrará el día 31 de Agosto, en el mismo local en que ha de darse la conferencia por nuestro digno Inspector, y á continuación de ésta, facilitando de este modo que nuestros profesores puedan asistir á los dos actos con el mismo gasto é incomodidad.

El reglamento de la Asociación provincial, como se dijo en EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO, no se ha presentado en el Gobierno Civil para su aprobación, por haberlo pedido así alguna asociación de partido, pudiendo los socios estudiar las modificaciones que más convenientes crean para el bien general.

Guadalajara 12 de Agosto de 1909.—*El Presidente, Mariano Chueca.*

Resultados de los exámenes en nuestra provincia

Que los maestros de la provincia de Guadalajara trabajan, nadie puede ponerlo en duda: véase, si no, la cosecha de votos de gracias obtenida hasta la fecha:

Propuestos á la Junta provincial.--D.^a Antonia de la Riva Valcarcel y D.^a Catalina Cotayna, Regente y Auxiliar respectivamente de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Don Antonio Ochaita, de Jadraque; señora Maestra de Colmenar de la Sierra; D. Adolfo Rodríguez, de Sayatón y Maestro de Valdepeñas de la Sierra.

Votos concedidos por las Juntas locales.—A D. Anselmo Fresno y doña Baltasara Jilaberte, de Campi-

llo de Dueñas, D. Guillermo San Martín, de Pozo de Almoguera; D. Cipriano Plaza, de Robredarcas; don Alejandro Sánchez y doña Isidora Luengo, de Tordesilos; doña María Dolores Lezama, de Torremocha de Jadraque; señora Maestra de Colmenar de la Sierra; doña Pía Asensio, de El Pobo; doña Josefa de la Torre, de Mesones; D. José León de Torre del Bulgo.

Don Mariano Gonzalo, de Condemios de Arriba; D. Valentín Caja, de Tierzo; D.^a Antera Martín, de Fuensaviñán; D.^a Dominga Vindel, de Villanueva de la Torre; D. Nicolás Paredes, de Almadrones; doña Telesfora Yubero, de Aldeanueva de Atienza; doña Margarita Moreno, de Alcorlo; D. Isidro Almazán, de Humanes; D. Francisco Sánchez, de Anquela del Pedregal; D. Eulogio Plaza, de Veguillas; D. Adolfo Rodríguez, de Sayatón; D. Juan Manuel Sanz, de Alustante.

Doña Mariana Uriel, de Bañuelos; D. Justo Berzosa, de Adivos; D. Hilario Albacete, de Clares; don Florencio Manuel Navalpotro, de Huertapelayo; doña Benita Ballesteros, de Embid; D. Alejandro Cerrada, de Prádena; D. Alberto Valenciano, de Valde-noches; D. Gabriel López, de La Puerta; D. Victor Sanz, de Valdeancheta; D. Lorenzo Vacas, de Palancares; D. Federico Vilella de Torremochuela; doña Bernardina Jodra, de Centenera; D. Félix de Mingo, D. Anselmo Hernández y D. Pedro Francisco del Olmo, de Cañamares, Tordelloso y Naharros respectivamente.

D. Julián Gismera, de La Miñosa; D. Saturnino Humanes, de Bujarrabal; D. Inocencio Delgado, de Valdelagua, D.^a Romana Garrido de Villacorza; D. Pablo Pérez, de Esplegares; doña Elisa Rupérez, de Pozancos; doña María Andrés, de Setiles; D. Gabino Alcolea, de Aguilar de Anguita; D. Miguel Sobrino de Saúca; D. Eugenio Parra y doña Carmen Belda, de Tendilla; D. Francisco Herranz, de Cubillejo del Sitio; D. Miguel Renales, de Torremocha del Pinar; D. Pascual Segoviano, de Monasterio; D. Generoso Hernando, de Fraguas; Sr. Maestro de Valdepeñas de la Sierra; doña Valentina Díez, de Somolinos y D. Adrián González, de El Atance.

SECCION OFICIAL

Real orden de 23 de Julio último, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que se abran al público en domingo las bibliotecas que cita.

«Illmo. Sr.: La mayoría de los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, á quienes se ha consultado sobre la apertura de las bibliotecas públicas en los días festivos, han manifestado su opinión favorable á esta medida de cultura, aunque expresando su desconfianza de que pueda ser eficaz por la ausencia de lectores y escasez de libros modernos de consulta y estudio.

En efecto; todas las bibliotecas, si se exceptúan

la Nacional y las universitarias, á las cuales de algún tiempo á esta parte se ha dotado en los presupuestos de una cantidad para ir renovando su material científico, se hayan constituidas con libros antiguos, procedentes en su mayoría de los suprimidos conventos, y los de texto de la segunda enseñanza que han adquirido los bibliotecarios con las exiguas consignaciones para material de oficina.

Esta falta de libros modernos y el resultado de las estadísticas, que acusan en su mayoría, por no decir la en totalidad de las bibliotecas provinciales, no universitarias, la completa ausencia de lectores en los meses de verano, siendo alumnos, por regla general, los que concurren durante el curso académico, hacen innecesaria la apertura de aquellos establecimientos en los días festivos, hasta que, renovado el material científico con los créditos consignados ya en el proyecto de Presupuestos presentado á las Cortes, se ofrezca á los lectores caudal bibliográfico adecuado á las exigencias de los tiempos.

Prescindiendo de abrir por ahora esta clase de bibliotecas los días festivos, conviene, sin embargo, que se cumpla el apartado 3.º del art. 52 del reglamento orgánico del Cuerpo de Archiveros, aprobado por Real decreto de 18 de Noviembre de 1887, en la Biblioteca Nacional, en las universitarias y en todas las de Madrid que tengan adscrito más de un empleado facultativo, porque en ellas hay ya un caudal más ó menos copioso de obras modernas para la consulta de los que no pueden concurrir á estos establecimientos los días laborables.

Atendidas estas consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por vía de ensayo, y sin perjuicio de extender más tarde esta medida á todas las bibliotecas á cargo del Estado, se abran al público los domingos durante dos horas, y á partir del 16 de Septiembre próximo, las bibliotecas universitarias de provincias, todas las de Madrid que tengan más de un empleado facultativo adscrito, y la Nacional, en la que solo se servirán en dichos días los libros del Depósito y los de la Sala de Revistas.» (*Gaceta* 1.º Agosto.)

Concurso de ascenso de 1909

Universidad central.—D. Juan Barbero Tous, con la primera y cuarta circunstancias de preferencia y 4 años 9 meses y 19 días de servicios en el disfrute de sueldo inmediato inferior: propuesto para la escuela elemental de niños de Madrid, con 2.750 pesetas de sueldo.

Excluido.—D. Emilio Peyró Ibáñez.

D. Emeterio Gutiérrez Díez, con las tres primeras circunstancias de preferencia, licenciado en Filosofía y Letras: para la auxiliaría de las Escuelas superiores de niños de Madrid, con 2.000 pesetas de sueldo.

Excluidos.—D. Octavio María Montes Alonso, D. Camilo González y Ortolá, D. José García y Ló-

pez, D. Alejandro Miguel y Alegre, D. Juan García Magariño, D. Licinio Alonso Delgado y D. Salvador Peris Penella.

D. Antonio Cremades y Bernal, con las dos primeras, para la auxiliaría de las escuelas elementales de niños de Madrid, con 1.650 pesetas de sueldo.

Excluido.—D. Francisco Romero Quirós.

Doña María del Carmen Azañón con las dos primeras, certificado de aptitud para la enseñanza de sordo-mudos y ciegos, y 10-0-26: para la escuela elemental de niñas de Madrid, con 2.750 pesetas de sueldo.

Excluidas.—Doña Rosario González Ablanque, doña Bonifacia G. Yerro, Doña Rosa Vidaurre Ania y doña Tomasa García y Granaus.

Don Eulogio López Mañas, con 31-3-22: para la escuela elemental de niños de Daimel, (Ciudad-Real) con 1.375 pesetas de sueldo.

Excluidos.—D. Aurelio Mozo y González, D. Ruperto Rojo Díez, D. Esteban Ochoa Gómez, D. Pompeyo Muñoz Molina, D. Enrique Ramírez y Chameró, D. Lorenzo Lozano Martín, D. Pedro Vadillo Rodrigo, D. Antonio Mampaso Pérez, D. José Solache Fraile, D. Antonio González López, D. Severino Quirós y Toledano, D. Federico Martín y Gascón, D. Luis Demetrio de la Cruz Toledano, D. Juan Encinar García, D. Wenceslao Más y Nadal, D. Félix Rodríguez Palacios, D. José Perfecto Pérez Borao y D. Luis Marañón y Pineda.

Propuesta para las escuelas elementales de niños de Almadén, Calzada de Calatrava, Membrilla, Pedro Muñoz y Puertollano, provincia de Ciudad-Real; Villamayor de Santiago y Mota del Cuervo, provincia de Cuenca; Ocaña, Consuegra, Santa Cruz de la Zarza y Puebla de Don Fadrique, provincia de Toledo.—D. Esteban Martino y Rodríguez, para Ocaña; D. Luis Gil Aznar, para Santa Cruz de la Zarza; D. Mariano Santurnio y Rues, para Almadén; D. Enrique Ramírez y Chameró, para Puertollano; D. Bruno Manuel de la Fuente Alonso, para Consuegra; D. Juan de la Lama Compadre, para Calzada de Calatrava; D. Julián Crisóstomo Zamora, para Puebla de Don Fadrique; Don Lorenzo Lozano y Martín, para Membrilla; don Esteban Ochoa Gómez, para Mota del Cuervo; don Jerónimo Salvador Santos, para Pedro Muñoz, y don Moisés Cacharro y Pérez, para Villamayor de Santiago.

Excluidos.—Don Leoncio Toves Sánchez, doña Matilde Vélez, D. Manuel Sancho Fernández de Heredia, doña J. Antonia Lalueza, D. Leto Tamayo y Maté y D. Andrés de Anta y Hernández.

Doña María de la Asunción López y Ruiz, para la escuela elemental de niñas de Valdepeñas (Ciudad-Real) con 1.650 pesetas de sueldo.

Excluidas.—Doña Dolores Martín Pérez, doña María del C. Ortiz de Pinedo y Garrido y doña Carmen Domenech Carré.

Propuesta para las escuelas elementales de niñas de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real; Villamayor de Santiago, provincia de Cuenca, y Villafranca de los Caballeros y Menasalbas, provincia de Toledo.—Doña Dolores Martínez y Novella, para la escuela de Santa Cruz de Mudela; doña Modesta Fernández de Yébenes Martín Cabeza, para Villafranca de los Caballeros; doña Prudencia Daza Alvarez, para Menasalbas; y D. María Encarnación Gómez Paterna, para Villamayor de Santiago.

Excluidas.—Doña Matilde Vélez Morrondo, don Leoncio Toves, doña Juana Antonia Laluega Morales, D. Manuel Sancho, doña Julia Alonso y Núñez, doña María Adelina Martínez y Martín y doña Jacinta Mas y Garmendia.

Doña Carlota Valero y García, para la escuela de párvulos de Almadén, (Ciudad-Real) con 1.100 pesetas de sueldo anual.

Excluida.—Doña Inés de Pablo Lucas.

La Enseñanza Superior

Real decreto de 3 de Junio organizando el grado normal y fijando condiciones de ingreso, estudios, derechos de los normalistas etc., etc.

Art. 27. La Junta Económica se compondrá del Director, Presidente de la misma; el Subdirector, la Subdirectora, el Profesor y la Profesora numerarios más antiguos de cada una de estas dos clases, que no ocupen ninguno de aquellos cargos, y el Secretario. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.

Esta Junta se reunirá siempre que el Presidente lo estime conveniente y una vez por lo menos en cada mes; debiendo ocuparse de los presupuestos, cuentas, inversión de los fondos y asignaciones de la Escuela, suministros, adquisiciones de material, y en general de la parte administrativa que se relacione con la percepción de los ingresos, su buena distribución y aplicación, justificación de los gastos y demás que á las Juntas de este orden está encomendado en los Centros oficiales de enseñanza.

Art. 28. Habrá en la Escuela Superior del Magisterio un Subdirector y dos Inspectores para el grado normal de Profesores, una Subdirectora y dos Inspectoras para el grado normal de profesora y un Secretario. Los cargos de Subdirector, Subdirectora y Secretario, deberán recaer en Profesores y Profesoras numerarios de la Escuela.

Art. 29. El Subdirector y la Subdirectora de la Escuela Superior del Magisterio, tendrán en sus Secciones respectivas, las atribuciones que determine el Reglamento interior de la Escuela y disfrutarán por tal concepto de la gratificación anual de 500 pesetas. Cuando accidentalmente deba ser sustituido el Director en las funciones generales de su cargo, lo será por el Subdirector.

Art. 30. Los Inspectores tendrán el sueldo anual de 2.500 pesetas, y las Inspectoras el de 2.000 pesetas.

Estos funcionarios serán nombrados de Real orden, á propuesta ó previo informe del Director de la Escuela.

Para desempeñar el cargo de Inspector ó Inspectora de la Escuela Superior del Magisterio, será necesario estar en posesión del título de Maestro de primera enseñanza normal, obtenido en la misma Escuela, y se entenderá conferido aquél bajo igual condición á la establecida en el artículo 18 para los Profesores supernumerarios.

Art. 31. Uno de los Inspectores será el Habilitado de la Escuela, y el otro desempeñará el cargo de Bibliotecario.

Art. 32. En ausencias y enfermedades de cualquiera de los Inspectores será sustituido por el otro.

Lo mismo ocurrirá con las Inspectoras.

Art. 33. Durante la permanencia de los alumnos en la Escuela, deberá hallarse presente siempre en el local uno de los Inspectores.

Art. 34. El Secretario disfrutará la gratificación anual de 1.000 pesetas, y será nombrado de Real orden á propuesta del Director de la Escuela ó con su informe. El Secretario de la Escuela lo será también del Claustro de Profesores y de la Junta económica.

Art. 35. El personal administrativo y subalterno de la Escuela, será el que se consigne en los sucesivos presupuestos, dotándose, desde luego, con un Oficial de la Secretaría, Oficial cuarto de Administración, con 2.000 pesetas de sueldo, que servirá de auxiliar al Secretario; dos Escribientes, con 1.250 pesetas de sueldo cada uno; un Conserje, con 1.500 pesetas de sueldo; un Portero, con 1.250 pesetas; dos Ordenanzas, con 1.000 pesetas cada uno, y los mozos y dependientes de ambos sexos que se fijen de Real orden á propuesta del Director, ó se determinen en el Reglamento interior de la propia Escuela.

CAPÍTULO IV

DEL INGRESO Y MATRÍCULAS EN LA ESCUELA

Art. 36. Los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio para alumnos de enseñanza oficial, se solicitarán de su Director en la primera decena de Septiembre de cada año.

Art. 37. Para solicitar el ingreso en dicha Escuela, es necesario acreditar legalmente las siguientes condiciones:

1.º Haber cumplido la edad de dieciocho años y no pasar de la de treinta y cinco.

2.º No padecer enfermedad contagiosa.

3.º Tener aprobada la reválida del grado de Maestro de primera enseñanza superior. Los licenciados en la Facultad de Letras ó en la de Ciencias, están exceptuados de acreditar el requisito de la reválida de Maestro de primera enseñanza superior para solicitar el ingreso en la Sección correspondiente á su Facultad.

(Se continuará).

Conferencias en la Escuela Normal Central de Madrid

Extracto del discurso-resumen del Presidente D. Agustín Sardá, pronunciado el día 21 de Julio.

Hace algunos años, cada vez que tengo la honra de dirigiros la palabra, me asalta la idea de si será la última.

No tengo inconveniente en decirlo. No digo que no me preocupe la muerte; en cambio añado que no hay cómo hablar de ella para familiarizarse con su idea y no temerla. Parece de ese modo, que la ahuyentamos, que le damos empujones como diciéndole «quitate de ahí, negro espantajo, que nos estorbas y nos oscureces el sol brillante de la vida.»

Este año, naturalmente, tengo uno más, y por tanto mis temores podrían haber crecido. Además, todos conocen el Decreto creando la nueva Escuela Superior del Magisterio, y si no todos muchos sabrán, que sin pretenderlo, sin desearlo, he tenido la honra de ser nombrado para desempeñar una cátedra y que la he aceptado á pesar de que perjudica gravemente mis intereses materiales y hasta cierto punto mi prestigio de Jefe Director de esta Escuela; pero mi amor á la enseñanza me ha llevado á la aceptación para aportar aunque no sea más que un grano de arena al nuevo edificio que si se edifica y arraiga con los levantados propósitos con que lo ha imaginado su ilustre autor, á la vuelta de una docena de años habrá contribuido en gran manera á la transformación de la primera enseñanza española.

Así, pues, me presento á vosotros con una intención más viva y en cierto modo con nuevos bríos, no porque mi edad me los consienta, sino porque deseo tenerlos para llevarlos á la gente moza que ha de comenzar con alientos y entusiasmos los nuevos estudios.

No es una despedida la que os dirijo, no, al contrario. De hoy en adelante, por lo menos con la intención y el deseo, estaré más unido á vosotros, á los Maestros de España y en particular de Madrid. Confíad en que mi alma entera, mis fuerzas todas en cuanto ellas alcancen han de estar cada vez con mayor empeño al servicio de la educación popular.

Y ahora vamos á las conferencias.

El Sr. Enciso, expuso la importancia de la *Correspondencia* entre niños de diferentes Escuelas enumerando sus ventajas, el pártido que de ellas podía sacar el Maestro y citó varios ejemplos obtenidos de sus discípulos con un gran sentido práctico.

El Sr. Talavera trató del inter-cambio Científico Literario tomándolo desde los tiempos más remotos.

Por primera vez, si mi memoria no me es infiel, ha salido, no una idea, idea que es ya vieja incluso en esta casa, sino una palabreja. Me refiero á la de inter-cambio. No digo intercambio con intención despectiva, por más que no guste del vocablo. Como no me enamoran los motes que tienen así un cierto tono extraño y un dejo un poco presuntuoso, hubiera preferido que se hubiese inventado otra denominación. No hace muchos años, establecí relaciones, por correspondencia, entre varios de mis alumnos y otros de la vecina Francia, y fueron tan fructíferas que algunas de esas relaciones, han quedado, es decir que hay Maestros españoles cuya amistad con Maestros franceses, no se ha interrumpido y alguno debe haber que me escucha, que su amistad lo llevó á pasar una temporada en casa de su correspondiente, y al año siguiente trajo á su vez, á éste, á Madrid, á pa-

sar con su familia igualmente una temporada. No necesito encarecer la importancia de este cambio de relaciones, desde el punto de vista intelectual y sobre todo, en grado eminente, desde el punto de vista moral ó patriótico.

Deseaba, pues, que no hubiéramos usado la denominación inter-cambio, aunque reconozco que no se ha inventado aquí.

Pero, en fin, la idea es buena, y celebro mucho que el señor Talavera, la haya desarrollado, y le excito como Maestro suyo que fuí, y perdone que esta vez use de esa autoridad, de la que como sabe, rara vez me he valido, para que su propaganda no se quede en palabras, sino que, á ellas, sigan los hechos.

Y á propósito del inter-cambio recordó las conferencias dadas en la Universidad por monsieur Merimée, Profesor de Montpellier, sobre todo el *Cours fermé* haciendo merecidos elogios de esta familia de hispanófilos, como el padre del citado Sr. Monsieur, Ernesto, Profesor de Toulouse, y su pariente Próspero Merimée, celebrado por sus novelas y particularmente por *Carmen*, á la que la música ha dado aún mayor notoriedad.

El Sr. D. Ramiro Villarino, expuso un curso de *Trabajos manuales* tal como él lo ha desarrollado el último año en la misma Escuela Normal. El señor Sardá encareció la importancia educativa de esos trabajos, tomándolos sobre todo con mayor seriedad de la que hoy se le concede y aplaudió la sencillez y la modestia de la exposición hecha.

La última conferencia, dijo, ha sido desarrollada por el Sr. D. Gabino Enciso, el cual con esto ha dado una prueba de laboriosidad, digna de aplauso. El tema es el siguiente: «Monumentos que en la provincia de Madrid pueden ser objeto de excursiones escolares.»

Las personas que me honran con su trato, saben bien, que es esta una de las cuestiones que yo acaricio con particular predilección.

Tengo las excursiones, como uno de los medios de enseñanza del método activo, que más eficaces son, no solo desde un punto de vista, sino desde muchos, y el Sr. Gabino Enciso, los ha expuesto.

El ejercicio con la marcha favorece el desarrollo de todos los órganos y especialmente el de los músculos y el del pulmón. Favorece la respiración: activa la circulación de la sangre y de todos los humores; con ella la asimilación y el desarrollo de todos los órganos.

La sangre se purifica, se come con gusto, se duerme más y con todo ello se desenvuelve una vida sana y alegre, y con alegría todo marcha bien, incluso, sobre todo, el estudio.

(Se continuará)

Sección de noticias

Importante

En la Secretaría de la Junta provincial, y á disposición de los interesados, se hallan los siguientes títulos administrativos de aumento gradual de sueldo, que fueron extendidos en Octubre de 1906: Pedro Sanz Mesonero, Donato Villalva Valero, Juan Sánchez Alegre, Mariano Maín Torres, Andrés Casaret, Cosme Calleja Rodríguez, Angel Pablo Jiménez, Modesto Sanz Santos, Ambrosio Ricote Sanz, Juana Paula Sanjuan, Zoilo Pérez de Mateo y Esteban Ayuso de la Morena.

Los anteriores títulos podrán retirarse, previo recibo, reintegrado con sello móvil y reseñando en él la cédula personal.

También están á disposición de los interesados, los títulos administrativos de aumento gradual, extendidos en Noviembre de 1904, á favor de los señores siguientes: D.^a Dolores Ochaita, Clara Argacha, María de Luis, Sinforosa de las Heras, Salvadora Valenciano, Leona Elvira, Bibiana Domínguez, Jenara Peinado, Dominica Monge, María Milla, Andrea Vázquez, Juan Garijo, Celedonio Ponce, Agapito Muriel, Emilio R. Ramírez, Claudio Canora, Indalecio Ruiz, Julián J. Ablanque, Cosme Calleja, José León Pajares, Marcelino Fuentes, Pedro Sanz, Epifanio Lozano, José García, Donato Villalva, Víctor Gonzalo, Faustina Fuentes, Josefa Jaén, Francisca Alvaro, Manuel Raposo, León Manuel Alvaro, José Antonio García, Pedro Alonso, Juan Yubero, Isidoro Mata, Antonio Ochaita Bachiller, Andrés Casaret, Julia Concepción Bernaola, Olalla Gonzalo Cobos, Micaela García, Isabel Sánchez Alvaro, Carmen Caro, Ramona Valles, Petra Mateo y Agapito Corredor.

Estos títulos podrán recogerse en igual forma que los anteriores, debiendo ser reintegrados dichos títulos con una póliza de peseta.

Los Maestros que en virtud del último escalafón, hayan cambiado de categoría, creemos les convendría solicitar el título correspondiente, alegando, al efecto, el derecho que les asiste, única manera de activarlo, dado el mucho trabajo que pesa sobre Secretaría y el escaso personal que hay actualmente en dicha oficina.

Al Alcalde de Pareja se ha pedido por la Junta provincial, remita cuantos antecedentes pueda, acerca de D.^a Francisca Alvaro, maestra de aquella localidad, determinando si ha prestado sus servicios en la Escuela, sin interrupción, desde 11 de Abril de 1878.

Respecto de D.^a Inés García Andrés, maestra de párvulos de Mondéjar, pídese por la anterior autoridad del respectivo Alcalde, exprese las fechas de nombramientos, tomas de posesión y autoridad que expidió su último nombramiento.

Se interesa á D.^a Emilia de Luis y Villaverde, maestra de Peralejos, remita su hoja de méritos y servicios para unirla al expediente de sustitución.

Al Alcalde de Las Casas de San Galindo, se le ha recordado la obligación de velar por el cumplimiento de la Ley de 23 de Junio último, respecto á enseñanza obligatoria.

Se ha dado traslado al Sr. Rector del oficio de D.^a Manuela Sampayo, maestra de Huetos, en que pide se la elimine de la propuesta correspondiente al concurso de 1908, en atención al derecho á concurrir escuelas de 550 y 625 pesetas.

Con fecha 9 del corriente, se remite la instancia de D.^a Justa Mazarío Serrano, viuda de D. José García Navajo, solicitando se le abonen cantidades, que, por no haberse presentado al cobro, fueron devueltas á la Central de Derechos pasivos.

El Alcalde de Rueda, remite los datos profesionales que se le pidieron, acerca del maestro que fué de aquel pueblo D. Lorenzo Sellers y Lledó.

Ya salió para Subsecretaría, informada favorablemente, la instancia elevada por la Asociación provincial de Maestros, pidiendo se abone á D. Gervasio Martínez, maestro de Rivarredonda, los haberes que se le retienen.

Se ha contestado al telegrama del Sr. Subsecretario de Instrucción pública, recibido el 7 del corriente, sobre mejoras de locales, manifestándole la circular publicada sobre el mismo tema.

El día 10 se remitieron al Sr. Subsecretario las cuentas de la inversión del material de escuelas nocturnas del segundo semestre de 1908 de todos los partidos, menos Cifuentes, debiéndose mandar éstas y las diurnas de toda la provincia en muy breve plazo.

Han sido remitidos pliegos de reparos sobre cuentas de material, á los habilitados de Brihuega, Pastrana, Sacedón y Cifuentes, para que los solventen en el término de cinco días.

Por el Sr. Presidente de la Junta provincial, se han remitido al de la Comisión técnica, las memorias estivales de D. Andrés Herreros y D.^a Manuela Aguirre, maestros de Valdearenas y Fuentes respectivamente.

Llamamos la atención de nuestros conprofesores para que dirijan las memorias citadas al Sr. Director del Instituto, pues, sin saberlo, aumentan el que hacer en Secretaría de la Junta provincial, ya que éste es excesivo en dicha oficina.

Al Sr. Gobernador de Madrid, han sido remitidos los antecedentes profesionales de D.^a Romana García Iruela, interesados por dicha Autoridad.

El Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Cifuentes contesta diciendo cumplió con lo prevenido, nombrando un Delegado para el agregado Moranchel.

El Maestro de Castellar, se queja del local-escuela.

Por conducto del Alcalde de Villar de Cobeta, se ha remitido una comunicación, en que aquella Junta pide se provea, tanto interinamente, como en propiedad, dicha escuela en varón.

Los Alcaldes de Imón, Romancos y Alcoroches, dan cuenta de haber quedado enterados los respectivos Ayuntamientos de la circular de la Inspección.

El Alcalde de Palazuelos comunica haberse enterado de la circular de la Inspección y que aunque el local-escuela es decente y capaz, atenderá á cuantos reparos y obras sean necesarios.

Ha tomado posesión de la escuela de Valdeconcha, doña María A. Serrano Rodríguez.

Ha sido admitida por el Sr. Rector la renuncia de la escuela de Beleña, hecha por D.^a Joaquina Bada Rodríguez.

La misma Autoridad participa el nombramiento de D. Adolfo Rodríguez Santa María para la escuela de Irueste.

El Sr. Subsecretario de Instrucción pública manda que, sin excusa ni pretesto ni dilación, se exija á los Ayuntamientos realicen inmediatamente las obras necesarias para poner en condiciones las escuelas públicas, ó trasladarlas á locales mejores, dando instrucciones sobre el particular.

D. Angel Alonso Rello, maestro jubilado de Tórtola, solicita le abone el Ayuntamiento 225 pesetas por alquileres de casa-habitación, correspondientes á los años 1902-3 y 4.

Acto laudable

Lo es en alto grado, el realizado por el Sr. Gobernador de esta provincia Illmo. Sr. D. Antonio Villamil, quien ante la imposibilidad de trasladarse de esta provincia á la de Alicante, la Maestra de Muedex por falta de recursos, ha obtenido para dicha señora un billete por la mitad de precio.

También el Sr. Inspector D. Julio Saldaña ha entregado cinco pesetas en la redacción de EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO con destino á dicha comp profesora, que las tiene á su disposición.

El viernes 13, salió el Sr. Inspector de primera enseñanza para Cifuentes y Brihuega, con objeto de dar á los Maestros las conferencias reglamentarias.

Recordamos á nuestros lectores que, los que deseen dar validez á los estudios de enseñanza no oficial en el próximo mes de Septiembre, deben solicitarlo del M. I. Sr. Director del Instituto en la segunda quincena de Agosto.

El Sr. Rector de la Universidad de Madrid, devuelve el expediente de permuta de D. Santos García Grávalos y D. Eugenio Gómez Rojas, para que se una al mismo certificación original de partida de bautismo del Sr. Gómez, en sustitución copia autorizada por el Secretario de la Junta.

El Contador de la Junta Central de Derechos Pasivos, pide varios documentos, para resolver el expediente de cantidades devengadas y no cobradas, incoado por D. Manuel Ortega Torres, maestro que fué de Gualda y, actualmente, de Valfermoso de Tajuña.

Siguen acusando varios Alcaldes, haber dado cuenta á sus respectivos Ayuntamientos de la circular de la Inspección sobre locales-escuelas.

Memorias técnicas

Se han recibido en el Instituto: Almoguera, Castilnuevo, Prádena, (manifiesta se halla exceptuado); Yunquera, La Toba, Alcolea de las Peñas, (manifiesta se halla exceptuado), Moratilla de los Meleros, Sacecorbo (Maestra); Chiloeches, (Maestro); Atanzón, Guadalajara, (D. Pedro de Diego); Escopete, Torrecuadrada de Molina, Pajares, Pradosredondos, Olmeda de Cobeta, Torremocha del Campo, Concha, Albares, Guijosa, Fraguas, Hueva, Membrillera, La Isabela, Malaguilla, Aragoncillo, Sienes y Campillo de Dueñas.

Es obligatorio para los que soliciten matrícula en los centros oficiales de enseñanza, incluso escuelas, la presentación del certificado de vacunación ó revacunación. Sin dicho requisito no podrán ser admitidos en Universidades, Institutos, Normales, Escuelas, etcétera.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres  MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.º, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadrulado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc, Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada uno el reducido precio de 25 céntimos.

Entre dichos 43 títulos, figuran las interesantes «Hazañas de Rocambole», que ocupan 18 tomos.

Y la elegante *Biblioteca Orbi*, cuyos cinco tomos publicados, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno.

(Constan de 130 páginas, ilustradas con profusión de grabados.)

Títulos

Un drama en el fondo del desierto.

Perdidos en los hielos; (2 tomos).

Waters Smith. (Memorias de un Detective).- 2 tomos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

Con la Cartilla-Baselga se aprende á escribir en seis días.

Pídase en todas las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Cartilla

Baselga

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Academia general

DE

ESTUDIOS SUPERIORES

Están abiertos los cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguraron las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

DIRECTOR:

DON JOSÉ ROGERIO SANCHEZ

Catedrático del Instituto general y técnico

Mayor alta, 23

GUADALAJARA

Para las memorias técnicas

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR

D. Feliciano Catalán Monroy

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En **Estudios Pedagógicos** hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

Ramírez—Librería—Guadalajara